

CIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN RELATIVA A SOLICITUDES PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA DE INCENTIVOS A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2021 –CRECE E INNOVA 2021-

LÍNEA 1: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS DE FOMENTO Y APOYO AL MANTENIMIENTO DE EMPLEO EN SECTORES ESPECIALMENTE AFECTADOS POR LA CRISIS CAUSADA POR EL COVID-19 (AGENCIAS DE VIAJE).

La Convocatoria de INCENTIVOS A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2021 –CRECE E INNOVA 2021-, así como sus Bases reguladoras, fueron aprobadas por Acuerdo nº 13/2021 1º del Consejo Rector del IMDEEC celebrado en sesión extraordinaria el 6 de julio de 2021, siendo publicadas en el BOP nº 132 de 13 de julio de 2021.

Atendiendo a la Base reguladora nº 13.5 de la Convocatoria:

*"Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Órgano Instructor procederá al examen de cada solicitud presentada y si comprueba que alguna no reúne los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, y/o que no aporta la totalidad de la documentación requerida en esta Convocatoria, **se requerirá, en base al art. 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, a la Empresa solicitante, para que subsane la falta o aporte los documentos preceptivos, en un plazo de diez días hábiles, con la indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición,** previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas. Asimismo, en ese mismo acto, requerirá la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones establecidas en los criterios objetivos de baremación que, en su caso, pudiera faltar. ...".*

Atendiendo a la Base reguladora nº 15.1 de la Convocatoria:

"El Servicio Gestor podrá requerir a través del tablón electrónico de anuncios y edictos (Tablón electrónico edictal) sito en <https://sede.cordoba.es/cordoba/tablon-de-anuncios/> sin perjuicio de que de forma complementaria se pueda publicar además en la

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2021 –CRECE E INNOVA 2021-. Línea 1: Empresas que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al mantenimiento de empleo en sectores especialmente afectados por la crisis causada por el COVID-19. Tipología: Agencias de Viaje.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 1 de 11

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****946**

FECHA Y HORA

05/10/2021 14:00:40 CET

CÓDIGO CSV

9a2f53c2cb9503105cb9478f456d85b803bce741

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



CIF: P1400036H
RAEL: JA01140214

página web del IMDEEC (<https://imdeec.es/>), a la empresa beneficiaria, en cualquier momento del seguimiento, control y justificación de la subvención, para que se subsane la falta de documentación correspondiente, **dando un plazo máximo de diez días hábiles para ello**, con la indicación de que si así no lo hicieran, **se les tendrá por desistido de su petición**, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 de la de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas”.

En virtud de lo expuesto en los párrafos anteriores, se requiere a la Empresa solicitante abajo referidas para que, en **el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente de la publicación en el Tablón electrónico de Anuncios y Edictos** (Tablón electrónico Edictal), subsanen las deficiencias que se les han señalado, aportando la documentación requerida, **con la indicación de que si así no lo hicieran, se les tendrá por desistido de su petición**. Asimismo, sólo serán tenidas en consideración las subsanaciones que expresamente se solicitan y que sean presentadas a través del Registro Electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba (<https://sede.cordoba.es/cordoba/registro-electronico/>), mediante el trámite Instancia general, Unidad destinataria: IMDEEC -PROMOCIÓN LA0016686, Asunto: -CRECE E INNOVA 2021- Línea 1 (Agencias de Viaje). Subsanación.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Córdoba a fecha de firma electrónica

LA TÉCNICA INSTRUCTORA

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2021 -CRECE E INNOVA 2021-. Línea 1: Empresas que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al mantenimiento de empleo en sectores especialmente afectados por la crisis causada por el COVID-19. Tipología: Agencias de Viaje.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 2 de 11

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****946**

FECHA Y HORA

05/10/2021 14:00:40 CET

CÓDIGO CSV

9a2f53c2cb9503105cb9478f456d85b803bce741

URL DE VALIDACIÓN<https://sede.cordoba.es>

CIF: P1400036H
 RAEI: JA01140214

CONVOCATORIA DE INCENTIVOS A EMPRESAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CRECIMIENTO EMPRESARIAL, LA INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y LA EXPANSIÓN DE MERCADOS 2021 –CRECE E INNOVA 2021- LÍNEA 1: EMPRESAS QUE DESARROLLEN PROYECTOS DE FOMENTO Y APOYO AL MANTENIMIENTO DE EMPLEO EN SECTORES ESPECIALMENTE AFECTADOS POR LA CRISIS CAUSADA POR EL COVID-19. TIPOLOGÍA: AGENCIAS DE VIAJE

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
F56134281	ATAURIQUE GESTION CULTURAL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 01/09/2021.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p>	
***4230**	CALVACHE GISBERT, MARIA ISABEL	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 01/09/2021.</p>	<p>Acreditar haber presentado candidatura en cualquiera de las ediciones de los premios Concilia Plus/Concilia Córdoba del Ayuntamiento de Córdoba o similares.</p> <p>Documento acreditativo de que la persona/empresa procede del relevo generacional, se justificará con copia del traspaso y copia de la jubilación o retiro forzoso de la/s persona/s inicialmente promotora/s de la actividad empresarial.</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2021 –CRECE E INNOVA 2021-. Línea 1: Empresas que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al mantenimiento de empleo en sectores especialmente afectados por la crisis causada por el COVID-19. Tipología: Agencias de Viaje.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 3 de 11

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****946**

FECHA Y HORA

05/10/2021 14:00:40 CET

CÓDIGO CSV

9a2f53c2cb9503105cb9478f456d85b803bce741

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>


CIF: P1400036H
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
B14993489	CORDOBA EMBRUJADA, S.L.	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 01/09/2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, posterior al 1 de septiembre de 2021.</p> <p>Informe de alta e historial de altas y bajas del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Comunicación de la relación de conceptos de gasto subvencionables del proyecto ejecutado debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> <p>Comunicación de la declaración responsable del proyecto ejecutado con respecto a las ayudas Mínimis y con respecto al importe de los gastos presentados, según modelo. (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es). En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso.</p>	<p>Acreditar haber presentado candidatura en cualquiera de las ediciones de los premios Concilia Plus/Concilia Córdoba del Ayuntamiento de Córdoba o similares.</p> <p>Documento acreditativo de que la persona/empresa procede del relevo generacional, se justificará con copia del traspaso y copia de la jubilación o retiro forzoso de la/s persona/s inicialmente promotora/s de la actividad empresarial.</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2021 –CRECE E INNOVA 2021-. Línea 1: Empresas que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al mantenimiento de empleo en sectores especialmente afectados por la crisis causada por el COVID-19. Tipología: Agencias de Viaje.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 4 de 11

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****946**

FECHA Y HORA

05/10/2021 14:00:40 CET

CÓDIGO CSV

9a2f53c2cb9503105cb9478f456d85b803bce741

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>


CIF: P1400036H
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
B56120231	CORDOBESA DE ECOTURISMO, S.L.	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 01/09/2021.</p> <p>Informe de alta e historial de altas y bajas del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Comunicación de la relación de conceptos de gasto subvencionables del proyecto ejecutado debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> <p>Comunicación de la declaración responsable del proyecto ejecutado con respecto a las ayudas Minimis y con respecto al importe de los gastos presentados, según modelo. (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es). Poder notarial que le otorga la representación.</p>	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2021 –CRECE E INNOVA 2021-. Línea 1: Empresas que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al mantenimiento de empleo en sectores especialmente afectados por la crisis causada por el COVID-19. Tipología: Agencias de Viaje.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 5 de 11

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****946**

FECHA Y HORA

05/10/2021 14:00:40 CET

CÓDIGO CSV

9a2f53c2cb9503105cb9478f456d85b803bce741

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>


CIF: P1400036H
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***7210**	COSANO LOPEZ, ANTONIO (PROYECTO ULISES)	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 01/09/2021.</p> <p>Informe de alta e historial de altas y bajas del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p>	
B56104821	ESPALIA VIAJES, S.L.	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 01/09/2021.</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p> <p>Comunicación de la declaración responsable del proyecto ejecutado con respecto al importe de los gastos presentados, según modelo. (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es). Poder notarial que le otorga la representación.</p>	Acreditar haber presentado candidatura en cualquiera de las ediciones de los premios Concilia Plus/Concilia Córdoba del Ayuntamiento de Córdoba o similares.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2021 –CRECE E INNOVA 2021-. Línea 1: Empresas que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al mantenimiento de empleo en sectores especialmente afectados por la crisis causada por el COVID-19. Tipología: Agencias de Viaje.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 6 de 11

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****946**

FECHA Y HORA

05/10/2021 14:00:40 CET

CÓDIGO CSV

9a2f53c2cb9503105cb9478f456d85b803bce741

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>


CIF: P1400036H
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
F56082886	FAMILY EXPERIENCE, S.C.A.	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 01/09/2021.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Comunicación de la declaración responsable del proyecto ejecutado con respecto a la justificación de los conceptos de gastos presentados y con respecto a la descripción del proyecto ejecutado o a ejecutar, según modelo. (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es). Poder notarial que le otorga la representación.</p>	
***3283**	GALLARDO SERRANO, JULIA OLAYA	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 01/09/2021.</p> <p>Informe de alta e historial de altas y bajas del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Comunicación de la declaración responsable del proyecto ejecutado con respecto a las ayudas Minimis, según modelo. (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p>	<p>Acreditar haber presentado candidatura en cualquiera de las ediciones de los premios Concilia Plus/Concilia Córdoba del Ayuntamiento de Córdoba o similares.</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2021 –CREE E INNOVA 2021-. Línea 1: Empresas que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al mantenimiento de empleo en sectores especialmente afectados por la crisis causada por el COVID-19. Tipología: Agencias de Viaje.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 7 de 11

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****946**

FECHA Y HORA

05/10/2021 14:00:40 CET

CÓDIGO CSV

9a2f53c2cb9503105cb9478f456d85b803bce741

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>


CIF: P1400036H
 RAEI: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
B14573018	GESTORA DE VIAJES Y NEGOCIOS, S.L.	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 01/09/2021.</p> <p>Informe de alta e historial de altas y bajas del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Comunicación de la declaración responsable del proyecto ejecutado con respecto a las ayudas Minimis, según modelo.</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo. (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p>	<p>Acreditar haber presentado candidatura en cualquiera de las ediciones de los premios Concilia Plus/Concilia Córdoba del Ayuntamiento de Córdoba o similares.</p>
B14993497	MALETA Y AVION SERVICIOS TURISTICOS, S.L.	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 01/09/2021.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Comunicación de descripción del proyecto debidamente cumplimentado y comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p>	<p>Acreditar haber presentado candidatura en cualquiera de las ediciones de los premios Concilia Plus/Concilia Córdoba del Ayuntamiento de Córdoba o similares.</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2021 –CRECE E INNOVA 2021-. Línea 1: Empresas que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al mantenimiento de empleo en sectores especialmente afectados por la crisis causada por el COVID-19. Tipología: Agencias de Viaje.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 8 de 11

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****946**

FECHA Y HORA

05/10/2021 14:00:40 CET

CÓDIGO CSV

9a2f53c2cb9503105cb9478f456d85b803bce741

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>


CIF: P1400036H
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
B14474571	RUTAS OCIO, S.L.	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 01/09/2021.</p> <p>Informe de alta e historial de altas y bajas del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional. Comunicación de la declaración responsable del proyecto ejecutado con respecto a las ayudas Minimis y con respecto a la descripción del proyecto debidamente cumplimentado, según modelo. (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p>	Escrituras préstamo hipotecario sobre bienes muebles o inmuebles. Acreditar haber presentado candidatura en cualquiera de las ediciones de los premios Concilia Plus/Concilia Córdoba del Ayuntamiento de Córdoba o similares.
B56058688	SEGUIMOS VIAJANDO H&A, S.L.	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 01/09/2021.</p> <p>Informe de alta e historial de altas y bajas del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p> <p>En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso. Poder notarial que le otorga la representación.</p>	Acreditar haber presentado candidatura en cualquiera de las ediciones de los premios Concilia Plus/Concilia Córdoba del Ayuntamiento de Córdoba o similares.

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2021 –CRECE E INNOVA 2021-. Línea 1: Empresas que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al mantenimiento de empleo en sectores especialmente afectados por la crisis causada por el COVID-19. Tipología: Agencias de Viaje.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 9 de 11

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****946**

FECHA Y HORA

05/10/2021 14:00:40 CET

CÓDIGO CSV

9a2f53c2cb9503105cb9478f456d85b803bce741

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>


CIF: P1400036H
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
B56123839	SIPILU VIAJES PARA TODOS, S.L.	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 01/09/2021.</p> <p>Certificado positivo de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal, posterior al 1 de septiembre de 2021. Informe de alta e historial de altas y bajas del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p> <p>En caso de haber solicitado y/o recibido subvención de otra entidad, por los mismos conceptos solicitados, se acompañará solicitud de la misma con su correspondiente Resolución y justificante de su ingreso. Poder notarial que le otorga la representación.</p> <p>Comunicación de subvenciones concurrentes debidamente cumplimentado, según modelo. (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es).</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma, coincidiendo con el indicado en la solicitud.</p>	<p>Acreditar haber presentado candidatura en cualquiera de las ediciones de los premios Concilia Plus/Concilia Córdoba del Ayuntamiento de Córdoba o similares.</p> <p>Documento acreditativo de que la persona/empresa procede del relevo generacional, se justificará con copia del traspaso y copia de la jubilación o retiro forzoso de la/s persona/s inicialmente promotora/s de la actividad empresarial.</p>

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2021 –CRECE E INNOVA 2021-. Línea 1: Empresas que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al mantenimiento de empleo en sectores especialmente afectados por la crisis causada por el COVID-19. Tipología: Agencias de Viaje.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 10 de 11

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****946**

FECHA Y HORA

05/10/2021 14:00:40 CET

CÓDIGO CSV

9a2f53c2cb9503105cb9478f456d85b803bce741

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>


CIF: P1400036H
 RAEL: JA01140214

NIF	EMPRESA	CAUSA DE SUBSANACIÓN	
		Documentación requerida para subsanar, en caso contrario se tendrá por desistida su petición (art. 68 de la Ley 39/2015)	Documentación requerida para acreditar criterios de baremación o cuantía a subvencionar
***8289**	TORRES BERRIO, NATALIA	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 01/09/2021.</p> <p>Informe de alta e historial de altas y bajas del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p>	
B14076061	VIAJES PALMASUR, S.L.	<p>Certificado de que la empresa se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía (Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía) con fecha posterior al 01/09/2021.</p> <p>Informe de alta e historial de altas y bajas del Régimen correspondiente de la Seguridad Social o Mutualidad Profesional.</p> <p>Documento acreditativo de la numeración del Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</p> <p>Certificado de situación Censal emitido por la Agencia Tributaria Central en el que conste, la identificación fiscal, el domicilio fiscal y social, los representantes de la empresa, los impuestos, el tipo de actividades económicas que desarrolla y la fecha de alta de las mismas, el/los centro/s de trabajo y el/los domicilio/s del/los mismo/s de los cuales al menos uno de ellos ha de estar en el municipio de Córdoba.</p> <p>Certificado de cuenta bancaria emitido por el Entidad Bancaria en el que conste la Persona/ Empresa solicitante como Titular y el NIF de la misma.</p> <p>Comunicación de la declaración responsable del proyecto ejecutado con respecto a las ayudas Minimis y con respecto al importe de los gastos presentados, según modelo. (se accede a través del link subsanación de esta Convocatoria en la página web https://imdeec.es). Poder notarial que le otorga la representación.</p>	

Requerimiento de subsanación de documentación de la Convocatoria de incentivos a empresas para el mantenimiento y crecimiento empresarial, la innovación y transformación digital y la expansión de mercados 2021 –CRECE E INNOVA 2021-. Línea 1: Empresas que desarrollen proyectos de fomento y apoyo al mantenimiento de empleo en sectores especialmente afectados por la crisis causada por el COVID-19. Tipología: Agencias de Viaje.

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 11 de 11

FIRMANTE

ARACELI BERMUDEZ BERMUDEZ (TÉCNICA DEL DPTO DE DESARROLLO ECONÓMICO)

NIF/CIF

****946**

FECHA Y HORA

05/10/2021 14:00:40 CET

CÓDIGO CSV

9a2f53c2cb9503105cb9478f456d85b803bce741

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>


DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

9a2f53c2cb9503105cb9478f456d85b803bce741

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: a2c6daa8a6f331f13c49314291ab36679628a5d3b4e72f4fbf29c250224c7e062a953451ee11b68e2a5f6
cecd225c46efd8c62f5624f1358a8afe4159bc630cb

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016686_2021_0000000000000000000000007953143

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 05/10/2021 13:03:10

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Informe

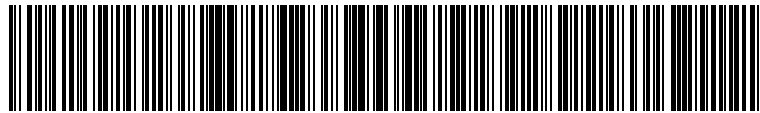
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 9a2f53c2cb9503105cb9478f456d85b803bce741

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf